

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Núm. 215

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Angel Modino Morán, con domicilio en San Martín de la Tercia (Villamanín), para efectuar en el C.V. de Villamanín a Aralla, Km. 5, Hm. 2, casco urbano, la apertura de zanja de 0,50 m. de profundidad y 0,40 m. de anchura con cruce subterráneo del camino en una longitud de 5,00 m. ocupando 2,00 m. en la zona colindante margen derecha, 1,00 m. en zona colindante margen izquierda y 2,00 metros en zona servidumbre margen derecha, para colocación de tubería de conducción de aguas sucias de un edificio.

León, 1 de septiembre de 1975.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

4558 Núm. 1931.—308,00 ptas.

MINISTERIO DE HACIENDA

JURADO CENTRAL TRIBUTARIO

Número expediente 416/1973.

Nombre del interesado: D. Alfredo Alvarez Voces.

Domicilio: C/ José Antonio, 40. - Ponferrada (León).

Concepto y ejercicio: Trabajo personal, 1971.

En el expediente de referencia se ha acordado ponerlo de nuevo de manifiesto a V. para alegaciones y pruebas, que habrán de versar concreta y precisamente sobre los elementos de juicio aportados al expediente y no sobre cuestiones ajenas al mismo, concediéndole al efecto un plazo de quince días hábiles.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1975.—
El Secretario General (ilegible). 4751

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO EXPROPIACIONES

Por esta Dirección se han fijado las fechas para el pago de los expedientes de expropiación motivados por la obra Nuevo Canal del Esla, en los términos municipales siguientes:

Villamañán, el día 25 de septiembre de 1975, a las diez treinta horas.

El pago dará comienzo en la Casa Consistorial de cada uno de los pueblos indicados a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 41 del Reglamento de Expropiación forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que por incomparecencia de los interesados o por cualquier otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta.

Valladolid, 17 de septiembre de 1975.
El Ingeniero Director (ilegible). 4769

COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO INFORMACION PUBLICA

El Ayuntamiento de Valdefresno (León) solicita de la Comisaría de Aguas autorización para efectuar el

vertido de las aguas residuales procedentes del alcantarillado de la localidad de Santibáñez de Porma, a una derivación del río Porma, denominada «Presa del Molino» en término municipal de Valdefresno (León).

NOTA-ANUNCIO

Las obras de depuración que se proyecta construir son las siguientes:

Una fosa séptica de planta rectangular de 12,70 m. por 3,60 m. de lado y 1,80 m. de profundidad, dividida en tres compartimentos de 5,00 m., 3,00 m. y 3,50 m. de longitud respectivamente. El tercer compartimento está dotado de una capa de grava de 0,30 m. de profundidad y una capa de grava de 1 m. de profundidad, con tuberías porosas de conducción y recogida de aguas en donde se efectuará la depuración aeróbica.

El agua tratada se verterá al cauce «Presa del Molino» en término municipal de Valdefresno (León).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 del Decreto de 14 de Noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León puedan formular las reclamaciones que se consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro, 5 en Valladolid, encontrándose el proyecto, para su examen en las oficinas del citado Organismo, durante el mismo periodo de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 6 de septiembre de 1975.
El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

4731 Núm. 1937.—572,00 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA
 Jefatura Provincial del ICONA en León

Relación de montes en los que por sustentar repoblaciones de menos de 0,40 metros de altura, queda prohibido el ejercicio de caza durante la campaña 1975/76.

Ayuntamiento	Pertenencia	Monte	Número	Superficie vedada Has.
Almanza	Almanza	Hoja Redonda	593 A.U.P.	70
Idem	Canalejas y Calaveras	Rebedul y Tapiales	586 U.P.	840
Idem	Villaverde de Arcayos	La Cota y Valdemoruca	422 L.D.	50
Arganza	San Juan de la Mata	San Juan de la Mata	—	120
Boca de Huérgano	Llánaves	La Hoz	428 U.P.	25
Idem	Siero de la Reina	Rollo y Valdemolinos	431 U.P.	35
Boñar	Adrados	La Figal	623 U.P.	85
Idem	Barrio de las Ollas	El Rebollar	627 U.P.	30
Idem	Cerecedo	Sierra de los Llanos	629 U.P.	120
Idem	Oville	Puerto de la Fuente	626 U.P.	40
Brazuelo	Bonillos	Montote	—	33
Idem	Brazuelo	Los Carrozos	8 L.D.	40
Idem	El Ganso y otros	La Marquesa	11 L.D.	65
Idem	Rodrigatos	Rodrigatos	—	20
Idem	Mancomunidad Valdepuercos	Pico Castillo	—	170
Candín	Espinareda	Remelloso	841 U.P.	155
Idem	Lumeras	Matona	840 U.P.	175
Idem	Pereda	Derdeais	832 U.P.	40
Idem	Villasumil	Ferreiras	838 U.P.	160
Cármenes	Cármenes	Brisión	639 U.P.	80
Carrocera	Benllera	Hoja y Cillerón	132 L.D.	225
Idem	Carrocera y Santiago	Carrocera	88 U.P.	25
Idem	Otero de las Dueñas	La Rasa y Mata del M.	92 U.P.	40
Castriello de los Polvazares	Murias de Rechivaldo	El Carrascal	23 L.D.	30
Idem	Santa Catalina de Somoza	Moldera	25 L.D.	18
Castrocontrigo	Torneros de la Valdería	La Sierra	78 U.P.	180
Cea	Cea	Espigaza y La Cuezca	368 L.D.	40
Idem	San Pedro de Valderaduey	Santa Cruz	—	40
Crémenes	Valdoré	Monteciello	579 U.P.	100
Cuadros	Santibáñez	Valle del Campo	139 L.D.	42
Idem	La Seca	Valle de la Huelga	100 U.P.	35
Cubillas de Rueda	Villapadierna	Canto Alto	599 U.P.	75
La Ercina	Fresnedo	La Cota de Abajo	651 U.P.	75
Idem	ICONA	Dehesa de Corrales	—	235
Idem	Palacios	Majadas y Bouzas	653 U.P.	30
Idem	La Serna	La Mata	654 U.P.	40
Fabero	Fabero	Grandizo	851 U.P.	200
Idem	Lillo y Otero	Curiscao	847 U.P.	242
Folgoso de la Ribera	Folgoso de la Ribera	Fuentecabrano	343 U.P.	280
Idem	Boeza	Maseras	344 U.P.	50
Idem	Igüeña	Robín	348 U.P.	70
Idem	Quintana de Fuseros	Palomar	353 U.P.	25
Fresnedo	Fresnedo	Santo Domingo	295 L.D.	160
Garrafe de Torío	ICONA	Pardemillera	1 U.P.	52
Idem	Matueca	Abesedos y S. Pedro	150 L.D.	160
Idem	Ruiforco	Ruiforco	106 U.P.	50
Gradefes	Garfín	Ceposa y Rebedul	110 U.P.	136
Idem	ICONA	Bosque del Almirante	—	552
Idem	Nava de los Caballeros	La Cota	168 L.D.	172
León	D. José Eguiagaray	La Candamia	—	13
Llamas de la Ribera	Villaviciosa de la Ribera	Villaviciosa	12 U.P.	40
Magaz de Cepeda	Benamariás	Benamariás	13 U.P.	256
Idem	Porqueros	Matarredonda	36 L.D.	15
Idem	Vanidodes	Vago de la Vega	32 L.D.	10
Noceda del Bierzo	Noceda	Sierra Fornica	374 U.P.	215
Páramo del Sil	Anllares del Sil	Bamor	377 U.P.	450
Idem	Argayo	Las Traviesas	382 U.P.	190
Idem	Sorbeda	Valderío	383 U.P.	200
Peranzanes	Fresnedelo	Río de Prados	881 U.P.	270
Idem	Peranzanes	Carral	876 U.P.	70
Pola de Gordón	La Vid y Ciñera	Tabierna y Peña	691 U.P.	110
Ponferrada	Toral de Merayo	Pajariel	324 L.D.	80
Idem	San Lorenzo	Valdecampón	329 L.D.	15

Ayuntamiento	Pertenencia	Monte	Número	Superficie vedada Has.
Ponferrada	Santo Tomás de las Ollas	Las Arenas	307 L.D.	50
Idem	Otero	Pajariel	323 L.D.	50
Puebla de Lillo	Cofíñal	La Bueyería	476 U.P.	35
Idem	Puebla de Lillo	Valle de Nuestra Señora	482 U.P.	160
Quintana del Castillo	Quintana del Castillo	Cueto de San Bartolo	14 U.P.	460
Rabanal del Camino	Foncebadón	Foncebadón	30 U.P.	120
Idem	Viforcós	La Sierra	35 U.P.	80
La Robla	Brugos de Fenar	Valles Cruzados	708 U.P.	10
Idem	Olleros de Alba	El Negrón	702 U.P.	20
Idem	Rabanal de Fenar	Mongrande	699 U.P.	75
Idem	La Robla	El Rabizo	703 U.P.	115
Idem	Sorribos de Alba	Riosequino	704 U.P.	21
Rodiezmo	Viadangos de Arbas	Concejil	713 U.P.	46
Sabero	Sabero	Busante	460 U.P.	51
Idem	Saelices de Sabero	Las Cotas	462 U.P.	15
San Andrés del Rabanedo	Ferral y otros	El Monte	203 L.D.	57
Santa Colomba de Curueño	Barrillos de Curueño	Valdelago	735 U.P.	20
Idem	Barrillos y Gallegos	Idem mancomunado	735 U.P.	70
Idem	La Mata de Curueño	Monte Gómez	—	40
Idem	La Mata de Curueño	Perales y Agregados	733 U.P.	132
Idem	Pardesivil	Perales y Agregados	734 U.P.	31
Idem	Santa Colomba	Valmediano	737 U.P.	170
Soto y Amío	Quintanilla y otros	El Turcio	251 U.P.	55
Toreno	Pardamaza	Utiel	414 U.P.	20
Idem	Villar de las Traviesas	Navar Viejo	409 U.P.	50
La Vecilla	Campohermoso	San Cibrián	771 U.P.	80
Idem	La Cándana	Bustifel	767 U.P.	50
Idem	La Cándana y Campohermoso	Idem mancomunado	767 U.P.	220
La Vega de Almanza	Calaveras de Arriba	Valdecrianda	611 U.P.	90
Idem	Carrizal	Riosalce	610 U.P.	130
Vega de Espinareda	Sésamo	Candanedo	914 U.P.	10
Idem	Villar de Otero	Chano de los Herreros	915 U.P.	100
Vegaquemada	Lugán	Llanos del Canto	783 U.P.	210
Vegas del Condado	Cerezales del Condado	Valmayor	115 U.P.	100
Idem	Vegas del Condado	La Cuesta	113 U.P.	55
Villafranca del Bierzo	Paradaseca	Cañizales	859 U.P.	100
Idem	Paradaseca	Vallinas y Valles	873 U.P.	5
Idem	Prado de Paradiña	Carbayal	550 L.D.	100
Idem	Villar de Acero	Ucedo	871 U.P.	20
Villagatón	Brañuelas y Villagatón	Brañuelas	65 U.P.	120
Idem	Mañanal y otros	Manzanal	67 U.P.	85
Villaobispo de Otero	Brimeda	La Gisca	—	53
Villazanzo de Valderaduey	Castrillo, Velilla y Mozos	La Teja	430 L.D.	160
Idem	Villavelasco	Valdebaniego	425 L.D.	50

León, 13 de septiembre de 1975. — El Jefe Provincial, J. Derqui.

4753

Administración Municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

La Comisión Municipal Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, aprobó los padrones que se refieren al arbitrio municipal de urbana correspondiente a los años de 1974 y 1975, así como también el de arbitrio de rústica de 1975 (prorrogado el de 1974), estando de manifiesto al público en las oficinas de Intervención de Fondos por espacio de quince días, al objeto de que puedan ser examinados por todos los afectados y presentar sus reclamaciones si diese lugar a ello.

Ponferrada, 12 de septiembre de 1975. El Alcalde, Juan Fernández Buelta.

4697

Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas

Confeccionadas las cuentas de los presupuestos extraordinarios de los años 1972-73 y de 1975, que fueron confeccionadas para atender a obras de pavimentación y construcción de aceras, se exponen al público por espacio de quince días con el fin de oír reclamaciones. Dichos documentos se encuentran en la Secretaría municipal.

Mansilla de las Mulas a 16 de septiembre de 1975.—El Alcalde (ilegible). 4756

Ayuntamiento de Fabero

Don Luciano Carballo Rodríguez, ha solicitado licencia municipal para la ampliación de la instalación mecánica y eléctrica de la Estación de Servicio sita en la carretera LE - 731, Km. 4,900

de la carretera de Vega de Espinareda a Lillo del Bierzo, término de Fabero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fabero, 13 de septiembre de 1975.—El Alcalde en funciones, Daniel Carballo Alba.

4736 Núm. 1927.—264,00 ptas.

Ayuntamiento de Carrocera

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3, apartado 3.º del Reglamento General de Recaudación de 14

de noviembre de 1968 y artículos 58, apartado 6.º, y 61, apartado 4.º del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador de 19 de diciembre de 1969; por imperio y ordenación del artículo 742 de la Ley Refundida de Régimen Local, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, Sr. Registrador de la Propiedad del partido y señores contribuyentes, el nombramiento de Recaudador de esta Entidad a favor de don José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo por pertenecer al "Grupo Sindical Nacional de Recaudadores no estatales" con carnet profesional número 120 y no contravenir el artículo 29 en incompatibilidades, determinado en el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda de 19 de diciembre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Carrocera, 13 de septiembre de 1975.
El Alcalde (ilegible). 4706

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el n.º 319 de 1975, por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez en nombre y representación de don Bienvenido Gutiérrez Gutiérrez, doña Crescencia Ibán García, don Virgilio María del Valle Borbujo, don Joaquín Álvarez Fernández, don Heriberto Ampudia Vega, don Agustín García Soto, don Albertino López Recio, don Porfirio Barrios García, don Pablo Nepomuceno Matanza, doña Felipa Cecilio Martín, doña Aurelia Albert Brizuela, don Pedro Paramio Casado, doña María Francisca Ramos Carro, don Victoriano Gómez Martínez, doña María Alonso Andrés, doña Secundina González Reguera, doña Belarmina Díez Díez, doña Adelina Martínez Rodríguez, don Alpiniano Rodríguez Gómez, doña Inocencia Compadre Valbuena, doña Virginia García Villarroel, doña Consuelo Ruano Trigueros, doña Virginia Morala Mata, doña Felisa Rodríguez Domínguez, don Tomás Corral Aller, don Antonio García Rodríguez, don Justo del Amo Duránte, doña Ramona García González, don Juan Bautista González Pallarés, doña María de las Nieves Rodríguez Gutiérrez, doña Felisa Escanciano Rodríguez y doña Angeles Albert Brizuela, contra acuerdos de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de León

de 23 de enero de 1975, de su Pleno adoptado en 13 de febrero siguiente sobre asistencia médico-farmacéutica y contra el del mismo Pleno, de 12 de junio de 1975, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo antes citado de 13 de febrero de 1975.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid a quince de setiembre de mil novecientos setenta y cinco.—José García Aranda.

4722 Núm. 1939.—759,00 ptas.

Cédula de citación

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas número 387/75, sobre lesiones de Julio Merayo Bello, al ser alcanzado por el vehículo conducido por Guillermina García Granda, siendo propietario su esposo Fernando Sánchez Bravo, de Cangas de Onís, hechos ocurridos el día 23 de marzo último, en Carucedo, se cita al referido matrimonio, hoy en ignorado paradero, para que el día ocho de octubre próximo, a las diez y treinta horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezcan en la Audiencia de este Juzgado sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 13 de septiembre de 1975.—El Secretario (ilegible). 4709

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León EDICTO

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirá, se cita por medio del presente, a las personas que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que les interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DE LOS EXPEDIENTES

138 y 139 de 1975

PERSONAS A QUIENES SE CITA

Angel Presa Ferrero y su esposa Justina Escanciano Díez, vecinos que fueron de Villaquilambre, en esta provincia de León.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 4640

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

de la Presa «La Peral»
La Seca de Alba

Por esta Comunidad de Regantes, se proyecta celebrar Asamblea o Junta General, previa autorización gubernativa, para el día 28 del corriente, a las quince horas en primera convocatoria, y a las quince y treinta en segunda convocatoria, para tratar los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o Asamblea anterior.

2.º Lectura de la memoria general del Sindicato, y aprobación, si procede.

3.º Examen de la cuenta de gastos correspondientes al año o ejercicio anterior.

4.º Proyectos de obras a ejecutar.

5.º Ruegos y preguntas.

La Seca de Alba, a 11 de septiembre de 1975.—El Presidente, Ramón Gutiérrez.

4669 Núm. 1936.—264,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado las libretas números 212.194/0 y 51.677/6 Inf. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

4690 Núm. 1921.—110,00 ptas.

Habiéndose extraviado las libretas números 290.559/2 y 257.770/6 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirán duplicados de las mismas, quedando anuladas las primeras.

4691 Núm. 1922.—110,00 ptas.